



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11479

Lunes 28 de Mayo de 2012

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2012 - Res. Nº 388 y 411	2
Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2012 - Res. Nº II-90 a II-93	2
Ministerio de Salud Año 2012 - Res. Nº XXI-129 a XXI-140	2-5
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2012 - Res. Nº III-55 y III-56	5
Administración de Vialidad Provincial Año 2012 - Res. Nº XV-59 a XV-65	5-6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Salud Año 2012 - Res. Conj. Nº IV-56 y XXI-141	6-7
Secretaría de Trabajo y Ministerio de la Familia y Promoción Social Año 2012 - Res. Conj. Nº VIII-26 y IV-55	7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	7-18
-----------------------------------------------------------------------------	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 388 08-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Automóvil Club Argentino, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-862592-5 – C.U.I.T. Nº 30 -50014329-7, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 1.850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 14 de Mayo de 2012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

Res. Nº 411 10-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-052879-9 – C.U.I.T. Nº 30 -70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 2.755 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del día 14 de Mayo de 2.012, una constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Nº II-90 16-04-11

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Mario CONSTANCIO (M.I. Nº 14.111.665 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75º inciso “e” de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. Nº II-91 16-05-12

Artículo 1º.- Autorizar la adscripción en el Bloque de la Unión Cívica Radical de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, de la Sargento Gabriela Alicia LUCERO DIAZ (D.N.I. Nº 17.184.347 – Clase 1964), Agrupación Servicio Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, de-

pendiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Res. Nº II-92 17-05-12

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno, al Oficial Ayudante Cristian Mauricio CARDENAS (D.N.I. Nº 27.596.766 – Clase 1979) Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut de la Subsecretaría de Seguridad, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno, al Oficial Ayudante Cristian Mauricio CARDENAS (D.N.I. Nº 27.596.766 – Clase 1979) Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut de la Subsecretaría de Seguridad, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Res. Nº II-93 18-05-12

Artículo 1º.- Autorizar a cumplir funciones a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 en la Honorable Legislatura Provincial al Cabo Primero CASANOVA, Delia del Carmen (M.I. Nº 26.067.525 – Clase 1977) de la Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-129 16-05-12

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente SAEZ, Elsa Raquel (Clase 1957 - M.I. Nº 13.138.662) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 en la Planta Permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, en el Senado de la Nación a partir del 19 de marzo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones a la agente SAEZ, Elsa Raquel (Clase 1957 - M.I. Nº 13.138.662) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 en la Planta Permanente con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Mi-

nisterio de Salud, en el Senado de la Nación a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012 inclusive.

Res. N° XXI-130 **16-05-12**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 3610-12-MS.

Artículo 2°.- Suspender preventivamente al agente BALLARI, Marcelo Gustavo (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.074.847) con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente del Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, por el término de sesenta (60) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley I N° 74 y su reglamentación por el Decreto N° 1330/81, modificado por Decreto N° 797/84.

Artículo 3°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

Res. N° XXI-131 **16-05-12**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 27 de enero de 2012 al agente TORO, Jorge (Clase 1952 – M.I. N° 10.304.513) en el cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado III – Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Chofer en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración del Hospital Zonal Trelew de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más ciento cuarenta y dos (142) horas guardias operativas activas correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2010 y setenta y siete (77) horas guardias operativas activas correspondientes al proporcional de licencia del año 2011, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-132 **16-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Hospital Zonal de Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, por la agente AVILA, Susana Beatriz (Clase 1967 - M.I. N° 18.066.465) con funciones de servicios en la Planta Transitoria, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, a partir del 23 de junio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones a la agente AVILA, Susana Beatriz (Clase 1967 - M.I. N° 18.066.465) con funciones de servicios en la Planta Transitoria del Hospital Rural Gan Gan, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, al Hospital Zonal de Puerto Madryn, ambos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-133 **16-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente OVANDO, Norma del Rosario (Clase 1951 – M.I. N° F6.554.785) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado III – Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante cinco (5) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-134 **16-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente STEINER, Alba Sonia (Clase 1953 – M.I. N° 11.155.551) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VII – Categoría 15, Subrogando Jerarquía 5 – Categoría 14, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Jefa División Alimentación y Dietoterapia del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y treinta y cinco

(35) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-135 16-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente CAYUQUEO, María Elsa (Clase 1956 – M.I. N° 12.078.890) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VIII – Categoría 10, con Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, con funciones como Mucama en el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-136 16-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2011 la renuncia interpuesta por el agente PALACIOS, Juan José (Clase 1966 – M.I. N° 18.116.038) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado III – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud –

Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-137 16-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente HARO, Mirta Isabel (Clase 1964 – M.I. N° 16.616.278) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado III – Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante cuatro (4) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2009, veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-138 16-05-12

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del doctor RE, Daniel Osvaldo (M.I. N° 11.083.105 - Clase 1954) a cargo de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario al doctor RE, Daniel Osvaldo (M.I. N° 11.083.105 - Clase 1954) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad con dependencia de Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese al doctor RE, Daniel Osvaldo (M.I. N° 11.083.105 - Clase 1954) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 y el cargo de Director Provincial de Atención Integral de la Discapacidad con dependencia de la Subsecretaría

de Programas de Salud del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir del 01 de marzo de 2012.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2012.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-139 16-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 19 de noviembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente ROMAN, Silvana Leticia (Clase 1976 – M.I. N° 25.409.026) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Bioquímica en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-140 16-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2012 la renuncia presentada por el doctor RODRIGUEZ, Calixto (M.I. N° 22.018.199 – Clase 1971) como Director del Hospital Rural Las Plumas, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el doctor RODRIGUEZ, Calixto (M.I. N° 22.018.199 – Clase 1971) continuará percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III – 55 15-05-12

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la asignación de funciones del agente NÚÑEZ, Walter Arturo (M.I. N° 26.831.891 – Clase 1978) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Nivel IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que fuera dispuesta mediante Resolución N° III 15/12; a partir del 12 de abril 2012.

Res. N° III – 56 17-05-12

Artículo 1º.- Reconocer y abonar doscientas (200) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Abril de 2012, a agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-59 18-05-12

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Equipista “D” – Clase VII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente LLANCAMAN, Pablo Francisco (MI N° 30.580.080 – clase 1983).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Equipista “D” – Clase VII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente LLANCAMAN, Pablo Francisco (MI N° 30.580.080 – clase 1983).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma 1 – Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.

Res. N° XV-60 18-05-12

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un cargo de Equipista “B” Motoniveladorista – Clase IX – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente AGUSTÍN, Matías Andrés (MI N° 32.057.268 – clase 1986).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Equipista “B” Motoniveladorista – Clase IX – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente AGUSTÍN, Matías Andrés (MI N° 32.057.268 – clase 1986).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 3 – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noreste.

Res. N° XV-61 18-05-12

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Cho-

fer de 1ra - Clase VIII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste ; al agente LOPEZ, Leandro Andrés (MI N° 29.878.957 – clase 1983).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Chofer de 1ra - Clase VIII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste ; al agente LOPEZ, Leandro Andrés (MI N° 29.878.957 – clase 1983).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 3 – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

Res. N° XV-62**18-05-12**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Ayudante Equipista - Clase VI – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente SALINAS, Angel Rolando (MI N° 32.650.076 – clase 1986).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Ayudante Equipista - Clase VI – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente SALINAS, Angel Rolando (MI N° 32.650.076 – clase 1986).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma 1 Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.

Res. N° XV-63**18-05-12**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Equipista “D” - Clase VII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente MANQUEL, Cristian (MI N° 28.390.483 – clase 1980).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Equipista “D” - Clase VII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro; al agente MANQUEL, Cristian (MI N° 28.390.483 – clase 1980).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 Red Vial Provincial - Subprograma 1 Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.

Res. N° XV-64**18-05-12**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Equipista “C” - Motoniveladorarista - Clase VIII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente MARTINEZ, Juan Ramón (MI N° 25.124.360 – clase 1976).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Equipista “C” - Motoniveladorarista - Clase VIII – Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente MARTINEZ, Juan Ramón (MI N° 25.124.360 – clase 1976).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noreste.

Res. N° XV-65**18-05-12**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Oficial de 2da – Lavador - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración al señor MARTENSEN, Juan Emilio (MI N° 30.088.941 – clase 1983).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Oficial de 2da – Lavador - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración al señor MARTENSEN, Juan Emilio (MI N° 30.088.941 – clase 1983).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Actividad 1 – Conducción y Dirección de Obras por Administración.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD****Res. Conj. N°****IV-56 MFyPS y XXI-141 MS****16-05-12**

Artículo 1º.- Asignar funciones a la agente Nélida Inés GALLARDO (M.I. N° 14.746.300 – Clase 1962) con función de Servicios – Personal Planta Transitoria de la

Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el Ministerio de Salud a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2°.- El Area de Personal del Ministerio de Salud, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Nélide Inés GALLARDO, a la Dirección de Personal de Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. N°

VIII-26 ST y IV-55 MFyPS

15-05-12

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección de Coordinación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, al agente ANTIPAN, Hugo Omar (M.I. N° 26.249.073 – Clase 1977), quien revista en el cargo Preceptor – Categoría 3 – A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

E Señor Juez, Dr. Marcelo Fernando Peral, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, en autos caratulados: "CARDENAS, IRMA C/MENDOZA, FRANCISCO S/Ordinario" (Expte. N° 246/2008), cita a FRANCISCO MENDOZA y ALICIA SUSANA PARADA a la audiencia del día 6 de Julio de 2012 a las 10:30 hs. a realizarse en la sede del Juzgado, a los fines de escucharla en relación al asentimiento conyugal que se requiere en autos de conformidad con lo establecido por el art. 1277 del Código Civil.

Publíquese por Tres (3) Días.
Secretaría, 15 de Mayo de 2012.-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "IRIBARREN JUAN PEDRO y TOPALDA MANUELA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 131 Año 2012) cita y emplaza a herederos y acreedores para que se presenten y consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN PEDRO IRIBARREN y MANUELA TOPALDA para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en autos. El presente se publicará por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.- Puerto Madryn, 19 de Abril de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretario

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, en autos: "NEIRA MONICA ELIZABETH S/Sucesión" Expte. 422/2012, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ELIZABETH NEIRA para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 09 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PUGH, POLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril, 27 de 2012.

MARIELA V. GOTTSALK
Secretaria

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509 P.

Baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) Días a heredero y acreedores de Doña IVANOFF, MARIA ELENA para que se presenten en los autos caratulados: "IVANOFF, MARIA ELENA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 157-2012 I).

Esquel (Ch), 09 de Mayo de 2012.
 Publíquese por Tres Días.

BRUNO NARDO
 Secretario

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circn. Judicial a cargo del Dr. Miguel Angel Atbar, Juez, Secretaria Dra. Amelia Esther Sesto, con asiento en la ciudad de Belén, Catamarca, cita y emplaza por 30 Días a todos los herederos y acreedores de FERNANDO SILVA Y MARIA NELIDA RASJIDO. Publíquese Tres (3) Días.- 20 de Septiembre de 2010. En autos: (Expte. N° 502/2007) caratulado "SILVA, FERNANDO Y RASJIDO, MARIA NELIDA S/Sucesión Ab – Intestato".

Dra. AMELIA ESTHER SESTO
 Secretaria Civil y Comercial

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE ALBERTO SNYDERS, en autos: "SNYDERS, JORGE ALBERTO S/Sucesión" (Expte. N° 534/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho,

Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y Doña SUSANA BEATRIZ TORRES, en autos: "SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN y TORRES SUSANA BEATRIZ S/Sucesión AB-INTESTATO" (Expte. N° 566/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Patagónico".
 Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELIANA CATILICAN ALVARADO, en autos: "CATILICAN ALVARADO, ELIANA S/Sucesión" (Expte. N° 722/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial". Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIETA EMILSE MEDINA, en autos: "MEDINA, ANTONIETA EMILSE S/Sucesión" (Expte. N° 842/12.- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
 Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 2, a mi cargo, Circunscripción Judicial de

Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) Días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANUNCIACION ROSA BARSAMINI, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten en los autos caratulados: "BARSAMINI, ANUNCIACION ROSA S/Sucesión" (Expte. N° 235/12).-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres a mi cargo, cita y emplaza por Treinta Días mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA BELTRAN VDA. DE VIDAL, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "BELTRAN VDA. DE VIDAL, ANA S/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 444/2012.), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

Dra. NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE JUAN CLARKE y por el Sr. PATRICIO RICARDO CLARKE en los autos caratulados: "CLARKE, JORGE JUAN y CLARKE PATRICIO RICARDO S/Sucesión" (Expte. N° 880/2012).-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, hace saber que en autos: "MORENO SATURNINO y PARDILLOS ORCE, CARMEN S/Sucesión" Expte. N° 907/2012, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario EL Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta Días así acrediten.- Comodoro Rivadavia, Mayo 03 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA ESTER PEREA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, en autos caratulados: "PEREA ANGELA ESTER S/Sucesión" Expediente N° 877/2012.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario EL Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don ANTONIO PAYALEF en autos caratulados: "PAYALEF, ANTONIO S/Sucesión" Ab – Intestato", Expte. N° 48/12.

Publíquense edicto por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 07 de Mayo de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JULIAN EDUARDO VELEZ BILOKAPIC, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "VELEZ BILOKAPIC, JULIAN EDUARDO S/Sucesión" Ab – Intestato", (Expte. N° 258/12). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 07 de Abril de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EIRIAN PUGH y ELIAS JARMA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "OYARCE LEIVA, JORGE ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expediente 225, Año 2012), Secretaría a mi cargo cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres Días a herederos y , acreedores de JORGE ALBERTO OYARCE LEIVA, para que se presenten dentro del término de Treinta Días a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 18 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew,

a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldababal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Esther Tame en autos caratulados: "MONZON HECTOR ALBERTO C/Sucesores de RIESTRA SANTIAGO HECTOR y Sucesores de WOODLEY KENNETH WARD S/Prescripción Adquisitiva" Expte. 192 Año 2011 cita y emplaza a los herederos de los Sres. SANTIAGO HECTOR RIESTRA y KENNETH WARD WOODLEY para que en el término de Cinco (5) Días comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 Días (2).

Trelew, 04 de Mayo de 2012.

MARIA TAME
Secretaria

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SUCUNZA ANGEL y JIMENEZ BIENVENIDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 404 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SUCUNZA y BIENVENIDA JIMENEZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 16 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "BARRIENTOS HECTOR LUJAN S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 358 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUJAN BARRIENTOS mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 08 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de

Puerto Madryn; con asiento en la Avda. Mosconi N° 44 de la Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "SEGOVIA, SERGIO ROLANDO C/ MONTENEGRO JORGE CELSO S/Ejecutivo (Expte. N° 45 Año 2012)" Secretaría única a cargo de la autorizante, Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a JORGE CELSO MONTENEGRO, para que se presente dentro de 5 días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.- El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario local arts. 148 y 346 del C.P.C.C. (Ley XII N° 5).- Puerto Madryn, 11 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "NOVOA, RODOLFO CARLOS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1765 - Año 2011), mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO CARLOS NOVOA, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XII N° 5).- Puerto Madryn, Chubut a los 29 días de Marzo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza a LILIANA VANESA BARRIA, para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezca a reconocer o desconocer la documentación y la firma que se le atribuyen en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/BARRIA LILIANA VANESA S/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 121/09), bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocida la documentación y la firma respectiva.

Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber por este medio al Sr. AMADO SALVADOR GAMBOA que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GAMBOA, AMADO SALVADOR S/EJECUTIVO" (Expte. 1064/09), se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Marzo 22 de 2010.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...FALLO: 1°) mando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado GAMBOA AMADO SALVADOR haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., integro pago de las sumas reclamadas de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CINCO CENTAVOS. (\$ 7.623,05), con más los intereses, pactados desde la constitución en mora, con más el IVA correspondiente, conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado teniendo en cuanto el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y transcendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por los trabajos realizados en autos regulo los honorarios a los Dres. Oscar José REARTE y Dante M. CORCHUELO BLASCO y Carlos Ignacio JURICH en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 572.-), según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o.) con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la DGI.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal.- 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez".- Sentencia registrada bajo el N° 364, Año 2010 del Libro de Sentencia Definitivas. Fdo: Viviana Mónica Avalos Secretaria.-

Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber por este medio a GABELCO S.A.C.I.C. que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GABELCO S.A.C.I.C. S/EJECUTIVO" (Expte. 1291/05), se ha dicta-

do la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Febrero 02 de 2007.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...FALLO: 1º) mandando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado GABELCO S.A.C.I.C. haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS CIENTO MIL OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE CON SESENTAY NUEVE CENTAVOS. (\$ 100.839,69), con más sus intereses, conforme al considerando respectivo.- 2º) Costas al demandado vencido (art 68 del CPR.); Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Dante M. CORCHUELO BLASCO y Oscar José REARTE conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por el capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o.Ley 4.335 y 5086), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la DGI.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal.- 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez".- Sentencia registrada bajo el N° 14, Año 2007 del Libro de Sentencia Definitivas. Fdo: Rossana Beatriz Strasser Secretaria.

Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Claudio Marcelo BONZINI, en los autos caratulados: "AFIP - DGI C/ SANCHEZ CLAROS RENE s/ EJECUCION FISCAL (Expte. 13.205 - F° 320 - Año 2009), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUIZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio HKN-581, marca Volkswagen, modelo SAVEIRO 1.6, motor marca Volkswagen n° UNF479009, marca chasis Volkswagen N° 9BWEB05W49P018587, Año 2008.- en las siguientes condiciones: en buen estado general, contando al momento del secuestro con 45.028 kms.- presenta golpes y abolladuras en toda su carrocería, parabrisas trizado en parte superior derecha y parte superior izquierda, paragolpe delantero partido, paragolpe trasero partido, con jaula antivuelco y cobertor de caja plástico.- DEUDA: (fs. 21) Al 31/12/2011 registra deuda con la Municipalidad de Puerto Madryn a la fecha antes mencionada, la suma de \$ 1.349,86.- Deuda esta que al momento de su cancelación será actualizada. GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edic-

tos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 04 de Junio del 2012 a las 9:30 horas en Pellegrini 278 - 1er. piso - Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá hacerse cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente de pago, si el precio obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir lo adeudado.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, Mayo del 2012.

Dr. CLAUDIO M. BONZINI
Abogado - C. F. A. C. R.
Tomo 57 - Folio 736
Agente Fiscal Afip - DGI

I: 24-05-12 V: 28-05-12.

AVISO DE COMERCIO

DULCE JUANA

María Paula Sabater, DNI N° 22.632.566, CUIT 27-22632566-8, casada, con domicilio en calle Acorazado Belgrano 177, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, informa que transferirá a favor de Sr. Héctor Orlando Allende, DNI 11.444.092, CUIT 20-11444092-3, casado, con domicilio en Berutti 350, de la ciudad de Puerto Madryn, el fondo de comercio que situado en la calle Villarino 201, que gira como kiosco, despensa y carga virtual con el nombre de fantasía "Dulce Juana" integrado por el nombre comercial y bienes de uso, sin personal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en 28 de Julio 46, 5° Piso de la Ciudad de Puerto Madryn (Estudio Gonzalez Lernoud & Asociados) en el horario de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 18:30 hs. Atención: Dr. Guillermo Walter.

I: 22-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO

CASA TEIXEIRA S.A. EDICTO LEY 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de Octubre de 2011, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Julio Fidel Teixeira, DNI N° 7.817.111, con domicilio Ameghino 382 de la ciudad de Trelew; Vicepresidente: Horacio Rubén Teixeira, DNI N° 12.538.307, con domicilio en Ameghino 375 de la ciudad de Trelew; Directores Titulares: Julio Gustavo Teixeira, DNI N° 20.541.916, con domicilio en Ameghino 382 de la ciudad de Trelew y Pablo Javier Teixeira, DNI N° 22.758.187 con domicilio

en Ameghino 382 de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 28-05-12.

AUTOSUR PATAGONIA SA.

EDICTO LEY 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 16 de Agosto de 2010, resulta electo, por el Término de dos ejercicios económicos el Directorio de Autosur Patagonia S.A. cuya composición se detalla a continuación:

Presidente: Hugo Daniel Andreoli (LE. N° 7.775.993);
Vicepresidente Primero: Rolando Harislur (DNI N° 21.000.360);

Vicepresidente Segundo: Carlos Néstor Oroquieta (LE N° 7.813.992);

Director Titular: Juan Pedro Harislur (LE N° 7.321.098);

Director Suplente: Silvina Harislur (DNI N° 20.238.648);

Director Suplente: Marta Alicia Guza (DNI N° 12.047.319).

Publíquese por 1 Día.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 28-05-12.

EDICTO

G.L.O.Q. S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por Un Día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Escritura Pública 112 del 22/02/2012 los socios José Luis Latina CUIT 20-11597103-5, argentino, DNI 11.597.103, nacido 25/05/1955, domicilio B° 116 Viviendas, Código 2460 N° 267, y Enzo Ricardo Stabile, CUIT 20-12041850-6, argentino, DNI 12.041.850, nacido 12/06/1956, domicilio Necochea N° 1555 y Anibal Ricardo Lauch, CUIT 20-17604296-7, argentino, DNI 17.604.292, nacido 06/05/1996, domicilio Saavedra N° 345 3ro. "A", accionistas de la empresa "LLS SA" continuadora de GLOQ S.A., acuerdan por el término de Tres ejercicios la designación de las autoridades del

Órgano de Administración como Presidente del Directorio al Sr. José Luis Latina y como Director suplente al Sr. Enzo Ricardo Stabile.

MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Director
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-05-12.

EDICTO

El que suscribe ULISES JULIAN NOVAS DNI 28.680.200, transfiere a la Sra. SANDRA BEATRIZ ROMA; el Kiosco escaparate de denominación comercial "Hueso" y domicilio fiscal en barrio 2 de Abril esquina Güemes y Ameghino.

Cumplido los trámites de rigor ante la Dirección General Impositiva, Cooperativa Eléctrica y Municipalidad de Rawson; la Sra. Roma Sandra pasa a ser nueva propietaria eximiendo de toda responsabilidad al Sr. Novas Ulises a partir del 04 de Mayo del año 2012.

I: 28-05-12 V: 01-06-12.

EDICTO

Se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio de 2011, protocolizada el 28 de junio de 2011, por el Escribano Daniela Valdez Paolasini, titular del Registro Notarial Cuarenta y Siete y Rectificatoria del día 11 de Abril de 2012, protocolizada en igual día, la sociedad "SOMA S. A." ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Accionistas: Ricardo Tomas Cúneo, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 30.284.363 y C.U.I.T. 20-30284363-6, nacido el 29 de Agosto de 1983, empleado, domiciliado en Yaganes 1447 de Trelew, Provincia del Chubut, y el Sr. Enrique Manuel Vidal Hernández, argentino, soltero, nacido el 22 de Junio de 1976, contador público, con Documento Nacional de Identidad 25.138.690, y C.U.I.T. 20-25138690-1, domiciliado en Soberanía Nacional 805 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Denominación: La sociedad se denomina «SOMA S. A.»

Plazo de duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de Diciembre del año 2.090

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio social en A. P. Bell N° 346, (9100) Trelew Pcia. del Chubut.

Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, electrónica y electromecánica, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones

directas, concursos de precios, licitaciones, fideicomisos, y/o cualquier otro mecanismo de contratación, para la construcción de cualquier tipo de obra. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, comodato, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de automotores, máquinas para la construcción, agrícola y para la industria minera, como así los repuestos de las mismas. Servicios: catering, lavandería, mantenimiento equipos, vigilancia, servicios de salud. Minería: Desarrollar actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales, proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. Transporte: Realización de transporte, de pasajeros y/o mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de estos.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Pesos: Cien mil) representado por 100 (Cien) acciones ordinarias escriturales de un voto por acción, valor nominal de cada una de \$ 1000 (Pesos Un mil).

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno un máximo de siete con mandato por dos ejercicios.

Representación Legal: La sociedad será representada por el Presidente, ante la ausencia del mismo ejercerá, el Vicepresidente, ejercerá la representación legal.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Composición del Directorio: Presidente: Enrique Manuel Vidal Hernández, Director Suplente: Ricardo Tomás Cúneo

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 28-05-12.

EDICTO LEY Nº 19.550

JOAQUIN GERARDO VEGA S.A.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: JOAQUIN GERARDO VEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de junio de 1946, divorciado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 8.258.479, C.U.I.T. Nº 20-08258479-0, domiciliado en Boulevard Brown 1955 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, interviene por sí y en nombre y representación en su calidad de apoderado de ALEJANDRO ALBERTO VEGA, argentino, nacido el 16 de julio de 1978, soltero, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.682.443, C.U.I.T. Nº 20-26682443-3, domiciliado en Maipú 48 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; FEDERICO ANGEL VEGA, argentino, nacido el 20 de febrero de 1981, soltero, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad Nº 28.663.131, C.U.I.L. Nº 20-28663131-3, con domicilio en Maipú 48 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y NICOLAS GERARDO VEGA, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1982, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad Nº 29.581.441, C.U.I.L. Nº 20-29581441-2, domiciliado en Maipú 48 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: Realización de obras viales, de ingeniería y arquitectura, incluyendo montajes y estructuras metálicas; públicas o privadas, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. Podrá efectuar dichas obras con capital propio o aportes de particulares; de bancos oficiales o privados, o de organismos crediticios o de fomento, sean nacionales o extranjeros; b) INMOBILIARIAS: Desarrollo de proyectos inmobiliarios, compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, parquización, parcelamiento, arrendamiento, administración, permuta, operaciones financieras y de renta inmobiliaria; dar y tomar en locación; dar y tomar en leasing, ya sea sobre inmuebles rurales o urbanos y/o instalaciones; pudiendo operar bajo el régimen de propiedad horizontal y de regímenes relativos a clubes de campo y similares; cementerios privados, y toda otra operación inmobiliaria, incluso hipotecas y su administración y financiación, ya sea en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales; c) DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS: Podrá actuar en negocios fiduciarios ordinarios, incluso asumiendo el rol de Fiduciaria, en actividades que estén directa o indirectamente relacionadas con las actividades mencionadas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.

PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años.
FECHA DE CONSTITUCION: 7 de noviembre de 2011.
DENOMINACION: JOAQUIN GERARDO VEGA S.A.

DOMICILIO LEGAL: Tomas Espora Norte 155, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. **CAPITAL SOCIAL:** \$ 3.000.000.- (Pesos tres millones). **ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión, si no lo hubiere hecho la Asamblea, deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente –si no lo hubiere- que reemplazará al primero en caso de vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La fiscalización de la sociedad se realizará de conformidad con lo prescripto por el Artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2º del mismo cuerpo legal, por aumento de capital social, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Para su elección y remoción, todas las acciones, sin distinción de clases, tendrán derecho a un voto. Tal designación no configurará reforma estatutaria.

DIRECTORIO: Presidente: JOAQUIN GERARDO VEGA; Director Suplente: LORENA JUDITH MONSERRAT, de 35 años de edad, soltera, argentina, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 25.103.270, C.U.I.L. Nº 27-25103270-5, domiciliada en Marcos A. Zar 2588 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

REPRESENTACION LEGAL: el presidente del Directorio en forma individual o a quien ejerza sus funciones por reemplazo.

FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de julio.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

MARLENE LILIA DEL RIO
Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 55º de la Ley XVII – Nº 53 (antes Ley Nº 4148 “Código de Aguas”), el Instituto Provincial del Agua comunica que Mercedes Ercilia Serra (L.C. Nº 3.003.270), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 14 del Lote Agrícola 48b, Ejido de Lago Puelo, con una superficie de cultivo de

1.40ha; Isidoro Saludes (L.E. Nº 7.321.471), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 6, con una superficie de cultivo de 0.50ha; Julio Luis Cleri (DNI. Nº 21.021.796), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 4, Parcela 11, con una superficie de cultivo de 0.34ha y María Paula Costa (DNI. Nº 18.595.743), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 1, Lote 56, con una superficie de cultivo de 6ha, todos de la Localidad de Lago Puelo, como así también su voluntad de constituirse en Consorcio para asegurar el uso racional del agua y su más apto aprovechamiento de conformidad con las previsiones del Art. 53 del mismo código de aguas. Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RAWSON, que la Empresa FURHMANN.SA., ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Chubut, Uso Industrial, en un caudal de 15m3/h, utilizando un 95% para lavado de lanas, 5% para riego del predio superficie del establecimiento 14.000m2 cubiertos, la captación se realizará directamente desde el río Chubut mediante una acometida con filtro e indirectamente a través de un sistema de cuatro (4) pozos norton. Localidad más cercana TRELEW, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE AGUAS PUBLICAS (Uso Industrial) PERTENECIENTE A LA EMPRESA FUHRMANN SA. EXPTE Nº 1174/

11-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán a oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 02 de Mayo de 2012

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomas Antonio Maza, se le hace saber al Señor José A. Paillalaf (DNI N° 14.664.392), que en autos N° 26.057, Año 2008, caratulados: "COMUNA RURAL DE GAN GAN – S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2008", que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado la Providencia, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 11 de Mayo de 2012.- Atento a lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado mediante Resolución N° 216/11, a los responsables de la Comuna Rural de Gan Gan Vicepresidente: A/C Sr. José A. Paillalaf (desde 01.01.08 al 28.08.08); para subsanar las observaciones pendientes detalladas en Informe N° 609/11 F.3, sin que a la fecha se haya recepcionado documentación alguna por parte de los Señores José A. Paillalaf y....- Se deja constancia que la Señora Sifuentes Mirta ha presentado descargo (fs. 144/45).- Por Secretaría Notifíquese.- Córrese vista de las presentes actuaciones al Contador Fiscal Cr. Alejandro Carrasco (Art. 33° Ley V N° 71)".- Fdo. Dr. Tomas Antonio Maza – Presidente.- Publíquese por el término de Tres (3) Días.-

Rawson (Chubut), 18 de Mayo de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al docente CARBALLO, ANA VERONICA (DNI 18.854.447), quien se desempeñó como profesora en la Escuela N° 778 de Trelew. Con último domicilio declarado en Calle M. Belgrano N° 16 de (9103) – Rawson a los efectos de notificarlo en el marco del Expediente N° 4235 – ME-09.

Prof. LUIS A. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al agente no docente EVANS, ENRIQUE GUILLERMO (DNI 20.541.996), quien se desempeñó como administrativo en el Ministerio de Educación (Sede). Con último domicilio declarado en Aguaraguazu N° 81 Puerto Rawson, Playa Unión (9103), a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1647– ME-12.

Prof. LUIS A. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 12/12

OBRA: "Ampliación y Refacción Centro de Salud B° Jorge Newbery".

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.429.013,48).

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) Días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 14.290,13.

Capacidad de ejecución anual: \$ 2.449.737,39 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEYCP - Av 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: El día Martes 19 de Junio de 2012, hasta las 10:30 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 19 de Junio de 2012,

11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 21-05-12 V: 28-05-12.

**EN AR SA
ENERGÍA ARGENTINA S.A.**

AVISO DE LICITACIÓN

“AMPLIACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO MADRYN”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENARSA N° EE 06/2011**

OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la contratación de la ampliación e incremento de la capacidad de transporte correspondiente a la Estación Transformadora Puerto Madryn de TRANSENER.

RETIRO DEL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSULTAS AL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta mil (\$) 50.000).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta el día 21 de junio de 2012, a las 12:30 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

APERTURA DE OFERTAS

Día 21 de junio de 2012, a las 13:00 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

ENERGÍA ARGENTINA S.A. comunica que ha dictado las Circulares Aclaratorias N° 1/2012, N° 2/2012, N° 3/2012, N° 4/2012, N° 5/2012, N° 6/2012, N° 7/2012, N° 8/2012, N° 9/2012, N° 10/2012, N° 11/2012, N° 12/2012 y N° 13/2012.

El texto de las circulares podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y se encuentra a disposición de los interesados en la página web de ENARSA:

www.enarsa.com.ar.

FIRMA

Dr. Ricardo A. Cabrera, Apoderado de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Poder General de Administración de fecha 10 de junio de 2011 pasado al folio 269, del Registro Notarial de la Ciudad de Buenos Aires 1859.

I: 08-05-12 V: 28-05-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

LICITACION PUBLICA N° 001/2012 “PROVISION DE PROTESIS, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE USO DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGICA”.-

**MODIFICACION FECHA APERTURA
DE OFERTAS**

- * Expediente N° 778/2012.
- * Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2012.
- * Hora de Apertura: 11:00 Hs.
- * Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).
- * Presupuesto Oficial: PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 03/100 (\$ 19.712.641,03).
- * Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
- * Objeto: “Provisión de Prótesis, implantes y elementos de uso en cirugía ortopédica y traumatológica para la Obra Social SEROS CHUBUT del ISSyS”.
- * Plazo de Contratación un (1) año.
- * Costo del Pliego: PESOS CINCO MIL (\$) 5.000)
- * Consulta y venta de Pliegos: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 23-05-12 V: 29-05-12.

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA Supervisor Territorial para la Meseta Central.

Requisitos: Formación Universitaria en Ciencias Agropecuarias o Económicas. Con experiencia relacionada en proyectos de desarrollo rural no menor a 5 años. Residencia en la Comarca Meseta Central.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno – Rawson – Chubut CP 9103.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA

Responsable de Programación y Evaluación de Proyecto de Desarrollo Rural.

Requisitos: Contador Público Nacional matriculado en la Provincia del Chubut. Con experiencia relacionada en la materia. Además experiencia en la conducción de equipos de trabajo técnico contable. Residencia en la ciudad de Trelew o Rawson.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

PROVINCIA DEL CHUBUT**MUNICIPALIDAD DE TRELEW****LICITACION PUBLICA Nº 01/2012****PLAN: "COMPLETAMIENTO TRAMA URBANA II"**

Obra: "Pavimento en Barrio Malvinas Argentinas".

Ubicación: Calles Mejico, Simon de Alcazaba, Juan de la Piedra, Henry Jones y Burmeister entre 25 de Mayo y San Martín, y Pje. Cruz del Sur entre Burmeister y Henry Jones – Trelew – Provincia del Chubut.

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.751.913,35).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.519,13).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 6.604.592,04.-) (Sección Ingeniería).

Plazo de Obra: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150 Días) Corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Junio de 2012.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar: Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia Nº 390 – Ciudad de Trelew (Chubut).

Valor del Pliego: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obra – S. O. y S. P. Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 2º Piso – Trelew Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Tesorería Municipal Rivadavia Nº 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).

Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew - Rivadavia Nº 390 Trelew Hasta la hora fijada para la Apertura.

P: 24, 28, 30-05, 01 y 04-06-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Ampliación de Sistema de Inyección La Margarita. Yacimiento El Trébol", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 588/12-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 28-05-12 V: 29-05-12.